

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121

### MADRID NÚMERO 2

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE MADRID.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 42/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JESUS MANUEL ESCUDEROS LOPEZ frente a OMEGA CGR TELECOM, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 22.04.2021 se han dictado AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN y DECRETO DE AUDIENCIA PREVIA A INSOLVENCIA, que están a disposición del demandado OMEGA CGR TELECOM, S.L. en esta Oficina Judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OMEGA CGR TELECOM, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.672/21)

